

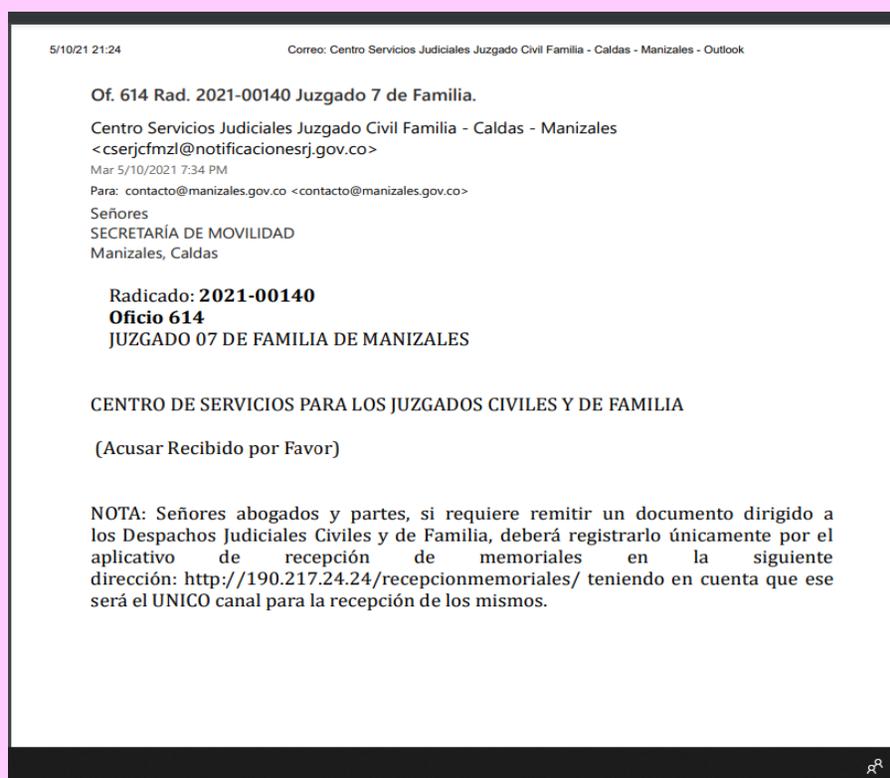
2021-140

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 1855

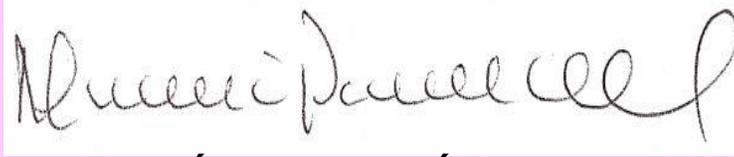
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, quince de diciembre de dos mil veintiuno.

En el presente proceso de **SUCESIÓN INTESTADA** del causante **RUBÉN DARÍO HURTADO GÓMEZ**, promovido por **YOVAN ALEXANDER HURTADO JIMÉNEZ**, a través de apoderado judicial, atendiendo la petición que antecede, se ordena oficiar nuevamente a la secretaría de tránsito y transporte de esta ciudad para que informe la fecha del traspaso de los vehículos KFM-379 y WBD-652 y el motivo por el cual no fue acatada la medida de embargo comunicada con oficio 614 del 1° de octubre del año en curso, el cual fue recibido según pantallazo anexo, el 05 de octubre pasado.



NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE
J U E Z

Radicado 2021-140
CUE

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90913aba37d037322b041ac0827b86d8bed0c92abd8cec88364ba63745d1c288**

Documento generado en 15/12/2021 02:31:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>